

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 214 DEL 2013

“Por la cual se homologa una asignatura a una estudiante en movilidad académica, del Programa de Enfermería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que en el marco del Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Antioquia y la Universidad Sucre, y teniendo en cuenta las políticas de movilidad académica de docentes y estudiantes que ha venido impulsando la administración académica central, mediante Resolución de Consejo Académico No. 71 de 2013, se le autorizó a la estudiante **LAURA VANESSA OSORIO CONTRERAS** (Cód 1067898296), cursar un semestre académico en la Universidad de Antioquia.
- Que en el período 02 de 2013, la estudiante **LAURA VANESSA OSORIO CONTRERAS**, cursó en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, la asignatura de Gestión en Enfermería II, y en consecuencia esta facultad remitió las notas obtenidas por la mencionada estudiante, en las diferentes actividades académicas programadas.
- Que para efectos de producir la nota correspondiente a la asignatura que le corresponde en el Plan de Estudios del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, el Comité Curricular realizado el 10 de diciembre de 2013 (Acta 19), analizó y recomendó la homologación de la asignatura cursada en la Universidad de Antioquia,
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 031 del día 10 de diciembre de 2013, aprobó la homologación recomendada por el Comité Curricular del Programa de Enfermería,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada en la Universidad de Antioquia y que es homologada a una asignatura similar en el Plan de Estudios 2008 del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, a la estudiante **LAURA VANESSA OSORIO CONTRERAS** (Cód 1067898296), así:

ASIGNATURA CURSADA	CRED	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED	NOTA	SEM
GESTIÓN EN ENFERMERÍA II	20	4.75	PROFUNDIZACIÓN II (Práctica Profesional)	415581	11	4.75	VIII

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2013.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria - ad hoc